



EDICTO.



Expediente **55/2024/II** Juicio Sucesorio Intestamentario promovido por las Ciudadanas LAURA ORALIA, MIDDALIA EVELIA, AMADA ARACELI Y ARTURO TODOS DE APELLIDOS VELAZQUEZ ABREGO, quien denuncia la Sucesión INTESTAMENTARIA a bienes de RAFAEL VELAZQUEZ ABREGO, vecino que fue de Poza Rica, Veracruz, quien falleció el dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles, vigente, se anuncia el fallecimiento sin testar de RAFAEL VELAZQUEZ ABREGO, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho y comparezcan ante este juzgado a reclamar la herencia dentro del término de treinta días.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días, y en días hábiles, en los estrados de los Juzgados Segundo y Cuarto de Primera Instancia, así como en el Juzgado Octavo Especializado en Materia de Familia, en el Honorable Ayuntamiento, en la Oficina del Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Hacienda, de esta localidad, en los estrados de este Juzgado, en el Ayuntamiento de la ciudad de Venustiano Carranza, Puebla, así como en la oficina de Hacienda del Estado de esa misma ciudad, así como en la Gaceta Oficial del Estado en Xalapa, Veracruz, y en el Periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

LIC. MARCELA ALEXANDRA DAUMEC ROJO

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO DE
PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE POZA RICA, VERACRUZ.

EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA,-----

-----CERTIFICA:-----

Que el presente EDICTO, fue Publicado en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal el día 01 de Febrero del 2024.-----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ

